

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Fernández García

Concejales:

Dña. Dolores Méndez Romero

D. Antonio Ledesma Tavera

Doña Lucía Fuentes Suárez

Doña M^a Lourdes Báez Sánchez

Don Antonio Ponce Pachón.

Doña Piedad Rodríguez Castrejón

Dña. Isabel María Báez Gil

D. Francisco Rodríguez Deseado

D. Rodrigo Sánchez Suárez

D. José Carvajal Pachón

Secretario-Interventor:

Doña M^a Angeles Morales Recio

En Ribera del Fresno a 11 de NOVIEMBRE del 2008, siendo las veinte horas y cinco minutos

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M^a Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Concurren todos los Sres. Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenido en el

siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 3 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE FEBRERO DEL 2008 Y ACTA DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación a las actas que se traen y se someten las mismas a votación .

El Acta del día 3 de septiembre del 2008 se aprueba por unanimidad.

El Acta del día 13 de febrero del 2008, se aprueba por unanimidad, aunque el PSOE señala al votar que aunque la aprueban en el texto no se ha recogido todo como se dijo.

El Acta del día 12 de noviembre del 2007 , se aprueba con los votos a favor de l el Grupo IU, Grupo Popular y Concejales No Adscrito y con el voto en contra del Grupo Socialista.

ASUNTO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto al Pleno que es conveniente modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias. Estas deben celebrarse trimestralmente, la última semana del mes que corresponda (marzo, junio, septiembre y diciembre).

El Sr. Alcalde expresa que para contrarrestar la falta de Plenos Ordinarios se celebraran mensualmente Junta de Portavoces.

Se inicia un pequeño debate. En el que el Grupo socialista señala que esta mediada supone reducir su función de control sobre el Grupo de Gobierno y que las preguntas que se realicen en el Pleno serán contestadas excesivamente tarde. El Grupo Popular está de acuerdo con lo expresado por el Grupo Socialista. El Sr. Alcalde les responde diciendo que se intentarán contestar a las preguntas en el Pleno que se formulen.

Se somete el asunto a votación, quedando aprobada la periodicidad de las sesiones ordinarias trimestralmente con el voto favorable de los seis concejales del Grupo de Izquierda Unida y cinco votos en contra (3 votos del Grupo Socialista, 1 voto del Grupo Popular y 1 voto del Concejil no adscrito).

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CESIÓN DE INMUEBLES PROCEDENTES DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA DE RIBERA DEL FRESNO A LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA.

Tras una breve explicación del asunto a tratar y leído el dictamen de la Comisión Informativa, se aprueba por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar solicitar la cesión de los bienes que se detallan en el anexo adjunto, que son inmuebles procedentes de la extinta Cámara Agraria Local, situados en el término municipal de Ribera del Fresno e inscritos en el Registro de la Propiedad de Almendralejo a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO: Aprobar que, una vez cedidos los bienes, los mismos serán destinados para fines de interés general agrario u otro en beneficio de la comunidad.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar, en nombre y representación del Ayuntamiento, la cesión de los referenciados bienes y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para formalizar la aceptación de la misma.

ASUNTO CUARTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN ORGANOS CALEGIADOS.

Considerando que el exconcejil, Don Manuel Vazquez Díaz, nombrado en su día, para representar a esta Corporación en diferentes órganos, ha renunciado a su acta de concejal, se propone al Pleno designar en su lugar a DON ANTONIO FERNANDEZ GARCÍA.

Se aprueba con el voto a favor de ocho concejales (6 votos del Grupo IU, 1 voto de Grupo Popular y 1 voto del Concejil no adscrito) y tres abstenciones del Grupo Socialista.

ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA)

Leído el dictamen de la Comisión Informativa, examinado el expediente para la imposición del Impuesto de Gastos Suntuorio, y hallado conforme con el informe de

Secretaría –Intervención , la Comisión de Hacienda, Presupuesto y especial de Cuentas, se somete a la aprobación del Pleno, aprobándose por unanimidad:

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 16, 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se acuerda con carácter provisional, la imposición del Impuesto sobre gastos suntuarios, así como la aprobación de la Ordenanza correspondiente , en los términos que se contienen en el texto anexo.

SEGUNDO: Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia , dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la imposición del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, así como la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

ASUNTO SEXTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa , se somete a la aprobación del Pleno la modificación de tarifas de varias Ordenanzas fiscales.

Aprobándose por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente las modificaciones de las tarifas de las Tasas que se relacionan.

SEGUNDO: Que el expediente así aprobado se someta a información pública en el tablón de anuncios municipal y en el BOP de Badajoz , por el plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. De no formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

TERCERO: Las modificaciones entrarán en vigor una vez publicado el texto integro y el acuerdo definitivo de aprobación o el provisional elevado automáticamente a definitivo en el B.O.P de Badajoz.

ASUNTO SÉPTIMO: MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE.

Se acuerda que sea presentada conjuntamente por todos los Grupos Políticos integrantes del Pleno Municipal. La moción es leída por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, obliga a respetar y promover entre todos los Estados Miembros de la organización la libertad de asociación y libertad sindical, el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva y el derecho de huelga, la eliminación del trabajo forzoso e infantil así como la eliminación de toda discriminación en materia de empleo.

La OIT introdujo en 1999 el concepto Trabajo Decente como aquel que permite vivir dignamente, integrado por cuatro componentes –empleo, derechos laborales, protección social- , siendo los cuatro necesarios para crear perspectivas de progreso social y desarrollo

Por otro lado , los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), basados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000), que deben ser cumplidos antes del año 2015, establecen , entre otras cuestiones, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la extensión de la enseñanza primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil o la promoción de la igualdad entre los géneros.

Asimismo , y según diferentes órganos, agencias y programas de Naciones Unidas, la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de 1,3 € diarios, 12,3 millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud , 200 millones de niños menores de 15 años trabajan en lugar de ir a la escuela, y 2,2 millones de personas mueren a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año.

Visto que en los países desarrollados se incrementa la precariedad laboral , y que la Unión Europea se encamina hacia una desregulación de normas sociales comunitarias.

Se aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Mostrar apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada para el 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España

Segundo: Pedir al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales del Trabajo, el Trabajo Decente y trabaje activamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tercero: Trasladar esta moción a los interlocutores sociales , al Ministerio de Trabajo e Inmigración , a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

ASUNTO OCTAVO: MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN SOBRE REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL.

Se da lectura a la misma.

El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por Unanimidad de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello y la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, se aprueba con diez votos a favor (6 votos del Grupo de Izquierda Unida, 3 de votos del Grupo Socialista y 1 voto del Concejal no adscrito) un voto el contra del Grupo Popular, los siguientes acuerdos:

1º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno , en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación , para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP , que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda , Ministerio de Administraciones Públicas u Gobiernos de las CC.AA, que aún siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación , con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.

4º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales , al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas .

5º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado , durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora bilateral FEMP-Gobierno , cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CCAA y los partidos políticos y cada una de las

Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7º.-El Ayuntamiento de Ribera del Fresno, insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso , de forma inmediata , un acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio , de Ayuntamientos , Diputaciones , Consejos y Cabildos Insulares.

ASUNTO NUEVE:MOCION DEL PARTIDO POPULAR SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL.

Se da lectura a la moción.

Vulnerabilidad financiera de los municipio ante la crisis económica.

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipio. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito , que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años , debido, entre otras causas , a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia , por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipio en la actualidad.

Ya el pasado día 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto , manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica . Todo ello en el marco de los compromisos expresado por el Gobierno

Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009, en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción , la escasa evolución del empleo , el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con una previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto , las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria , al igual la venta de suelo municipal , y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA)

Si se materializa esta previsión , las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M (690 M) por la práctica congelación de las entrega a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Se somete el asunto a votación , aprobándose con siete votos a favor ,(seis votos de Grupo Izquierda Unida, un voto del Grupo Popular) tres votos en contra del Grupo Socialista y una abstención del concejal no adscrito, los siguiente acuerdos:

PRIMERO: Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local , de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación , les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Base de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la siuación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias , los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO: Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO: Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales de forma que puedan los entes locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

ASUNTO DÉCIMO: MOCION GRUPO POPULAR SOBRE INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN DIVERSAS CALLES.

Se da lectura a la moción.

Teniendo en cuenta el cambio estético que se ha realizado en el Paseo del Cristo , la afluencia de padres, madres y niños que transitan últimamente por dicho paseo para acompañar a los hijos al parque y teniendo en cuenta la educación cívica que se les esta dando sobre todo a los niños y ciudadanos en los últimos tiempos referente a la limpieza y a respetar el medio ambiente , teniendo conocimiento de la existencia de pocas o ninguna papeleras en zonas o puntos más frecuentados o céntricos, conociendo también que ya veces que se cometen algunos actos vandálicos sobre estas papeleras , este Grupo de concejales presenta al Pleno para su debate y aprobación que:

1.-Se instalen papeleras para tratar de mantener limpias algunas de las zonas más transitadas como puede ser Parques, Paseo del Cristo, Plaza de España , Calle Cura siendo esta peatonal y Avda de Extremadura entre otras, evitando así de las personas que quieran mantener nuestra localidad tiren papeles y suciedades al suelo por falta de papeleras.

El Grupo Socialista amplía esta moción señalando que se haga un estudio de las necesidades y fijar un calendario para que sean repuestas o para que se pongan nuevas.

Esta moción es aprobada por unanimidad.

ASUNTO UNDECIMO: MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE COLOCACIÓN DE ESPEJO EN CRUCE DE PLAZA DE ABASTOS CON CALLE HOSPITAL.

El Sr. Alcalde señala al Sr. Concejale del Grupo Popular que cuando se presentó la moción ya estaba instalado el espejo.

ASUNTO DUODECIMO: RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se han puesto de manifiesto al Pleno las resoluciones de los números 90 a 140

ASUNTO DECIMO TERCERO: INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.-El Sr. Presidente informa que se ha firmado un convenio con la Consejería de Cultura para la construcción de un Salón de Actos . La ejecución de la obra se realizará en dos ejercicios: años 2009 y 2010.

El Sr. Presidente da la palabra a la Concejala de Cultura, Doña Dolores Méndez , para que explique el Convenio para mejoras y equipamiento de la Biblioteca.

Con la venia del Sr. Alcalde la Sr. Méndez señala que la subvención se pidió por primera vez en el 2005, como hicieron caso omiso, se volvió a pedir en el 2007,

habiéndonos sido concedida en este año . La ayuda subvenciona mobiliario, instalar calefacción y eliminar barreras arquitectónicas , que es la escalera, para lo cual se va a poner un elevador .

2.-El día 27 de noviembre va a tener lugar una recepción oficial en el Ayuntamiento con Conmenius (programa de intercambio).

ASUNTO DÉCIMO CUARTO : RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da respuestas a las preguntas no contestadas del Pleno anterior:

*Preguntas del Grupo Socialista

1.- ¿ Para cuando la residencia de ancianos?

Respuesta: La Sra. Concejala , Doña Lourdes Báez , señala que se han puesto a disposición de la Junta de Extremadura los terrenos. Terrenos junto al centro de día. La Junta nos indicará si es o no viable el proyecto , se están agrupando municipios , debe de haber , al menos, 10.000 ancianos.

2.- ¿Qué caminos se han propuesto para que sean arreglados con la subvención concedida por la Junta de Extremadura?.

Respuesta:Los caminos a arreglar son el del Atajo, el del Moro, el de Zafra y algún otro.

3.-Los cortes en el suministro de energía eléctrica. ¿qué medidas se están adoptando para que no ocurran en el futuro? ¿si se ha denunciado a la empresa suministradora estos hechos? ¿y cuales son ls causas que provocan estas faltas de suministro?

Respuesta: El problema es que hay niños que rompen cédula fotoeléctrica. No se ha denunciado a la empresa suministradora porque no tiene nada que ver.

4.-Respecto a las fachadas de los edificios. Unas están de piedra , otras de colores, unas de un solo color , otras de varios colores ¿ No criterio unificado para las mismas. Esto está muy bien regulado en las Normas Subsidiarias. ¿Si se han mandado cartas para que se adecuen las fachadas?

Respuesta: Las normas para las fachadas están reguladas en las Normas Subsidiarias.

Este año no se han mandado cartas. Hasta este momento solo se les pedía hacer. El año que viene se sacará un decreto que obligue a pintar.

Respecto a la pintura de la Plaza de España se ha autorizado por la singularidad de la fachada.

5.-Escuela Taller. ¿qué publicidad se ha ofrecido? ¿dónde y cuándo se ha realizado la publicidad?¿qué representantes del Ayuntamiento asistió a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad en la que se decidió los alumnos de la escuela y en la que solo entraron cuatro de nuestro municipio? ¿por qué no se han defendido los intereses de este municipio?

Si se ha dado publicidad. Nos fue notificado un martes y el viernes ya tenía que resolverse.

Se ha comunicado personalmente. Solo se apuntaron ocho personas.

La Junta de Extremadura dijo que iba a realizar una apuesta a favor de las Mancomunidades . Hecho que ha sido falso. Cuando los talleres se daban a los municipios se formaron a 205 alumnos y ahora con la cesión de los mismos a la Mancomunidad solo hay 45 alumnos. El reparto de alumnos, por pueblos, se ha realizado teniendo un baremo , que fue aprobado en una reunión a la que asistió Don Manuel Vázquez.

El baremo , más o menos justo, tiene en cuenta la población de cada municipio y el número de peticiones de alumnos de cada localidad. A la reunión del reparto también acudió Antonio Ledesma al que no dejaron entrar por no ser miembro.

Si se han defendido los intereses de Ribera, pero no nos han hecho caso.

Los talleres que se han aprobado son los solicitados por Ribera. Lo que sí hemos conseguido es que se ejecuten en Ribera. Construcción de Quioscos.

6.-¿Cuándo se tiene intención de arreglar las luces del polígono?

Respuesta: No es que estén estropeados. Aún no se han puesto en funcionamiento porque no están dados de alta. No se ha hecho el boletín. Estamos hablando de las luces de las farolas. Las luz en las naves si están dadas de alta y funcionando.

7.-¿Cuántas personas se presentaron a las plazas de monitores de natación ¿qué criterio de selección se siguió? ¿por qué se hace natación en horas de piscina ¿cuántos socorristas se han contratado?

Respuesta: Este Ayuntamiento pidió curriculum y se presentaron tres. Tras un estudio realizado por la Secretaria se llegó a la conclusión de que el servicio de monitores de natación podía ser cubierto por los socorristas . Se contrataron cuatro socorristas.

*Preguntas del Grupo Popular

1.-Cantera ¿cómo funciona, tiene los permisos pertinentes, es rentable? ¿cumple las medidas de seguridad? ¿cuesta más extraer un camión de zahorra que comprarla?

Respuesta: Funciona la cantera. Aún no sabemos si es o no rentable, es pronto. Respecto a las medidas de seguridad ya está solventado lo de la zaranda. Tenemos todos los permisos.

2.-¿Qué pasa con los guardas?. No se cumple el servicio de guardería ya que deberían estar en el campo.

Respuesta: Si se cumple, aunque no al 100%

3.-Convivencia en el colegio ¿quiénes eran? ¿por qué se ponen banderas de la República?

Respuesta: Eran juventudes comunistas que solicitaron un local. Se le pidió que quitaran la bandera.

*Preguntas del Concejal No Adscrito.

1.- ¿Por qué los guardas de campo manejan con tanta frecuencia la motoniveladora?

La motoniveladora no puede estar parada, el conductor continúa en baja. Se está intentando dar una solución.

2.- Pregunta dirigida a Doña Lucía Fuente ¿por qué no ha asistido a la reunión de la S.P. Ribereña?

Respuesta: No le han invitado

3.-Pregunta para Doña Lourdes Báez ¿cuándo está previsto que termine el Centro de Día?

Respuesta: Completamente en el 2010. La obra consta de tres fases:

1º. Ejercicio 2008. 60.000 €

2º. Ejercicio 2009. 100.000 €

3º. Ejercicio 2010, mobiliario 30.000,00 €.

4.-Preguntas dirigidas al Sr. Alcalde.

-¿por qué construcciones de nueva construcción, donde él tiene su casa, tienen los acerados tan estrechos, 45 cm?

Respuesta: porque la calle es de la antigua ordenación , fue realizada conforme a las NNSS vigentes en su momento.

-¿por qué no se ponen nueva farolas? Están todas rotas

Respuesta: Se van reponiendo .

-¿tienen escrituras públicas el polígono industrial? Si es no ¿por qué?

Respuesta: Si tienen escrituras.

-¿por qué no se puede escuchar radio ribera en internet?

Respuesta:Si se puede escuchar.

-¿cuál es el sueldo de la secretaria y el del técnico municipal

Respuesta: Ya se ha dado informe.

-Juan Castrejón ¿sigue siendo policia local? ¿tiene arma reglamentaria de policía?

Respuesta: Si es policía local. Si tiene arma

-Se están haciendo obras en la sede de IU ¿por qué no se arregla también la del partido popular?

Respuesta: No se están haciendo obras en la sede

-¿cuánto tiempo lleva de baja el jefe de la policia local? ¿cómo se sule durante tanto tiempo , su baja?

Respuesta : Lleva 10 meses

5.-Pregunta a la Sra. Dolores Mendez ¿cómo compatibiliza su trabajo , cuando ejerce de Alcalde?

Respuesta: Teniendo voluntad, con mucho trabajo y ganas y esfuerzo . Y teniendo el móvil encendido todo el día.

Terminadas las respuestas a las preguntas del anterior Pleno, el Sr. Alcalde da la palabra a los diferentes grupos al objeto de que formulen sus ruegos y preguntas .

*El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español hace los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego:

-Se deben de regular los aparcamientos. Deben hacerse estudios de necesidades. Cambiar señal de estacionamiento de vera e invierno . Hacer estudio de necesidades del mobiliario urbano.

El Sr. Alcalde propone que en la próxima reunión de la Junta de Portavoces se estudie la regulación del tráfico y mobiliario urbano.

Preguntas:

1.- Se ha contratado un nuevo jardinero y, sin embargo, el anterior jardinero continua trabajando ¿ en calidad de qué continua, se le ha renovado o se le ha hecho un nuevo contrato? Por la mesa del convenio no ha pasado.

Respuesta: Dado que están muy próxima la festividad de Todos los Santos y el nuevo jardinero no tiene los conocimientos necesarios, se ha decidido mantener uno o dos meses al anterior y así asegurar el mantenimiento de los trabajos.

La Sr. Portavoz del PSOE señala que no se puede contratar de cualquier manera que debería de haberlo puesto de manifiesto en la Comisión Sectorial de Empleo.

Responde el Alcalde que él tiene potestad para contratar.

2.-¿Para cuándo los presupuestos del 2008 y 2009 ¿.

Respuesta: Los del 2008 antes de que finalice el año.

3.- ¿Está abierto el Parque de arriba de la carretera?

Respuesta: No está abierto el quiosco. Se están haciendo mejoras en el mismo, se está reformando el suelo.

4.- En cuento a la Mancomunidad , ¿quiere mantenerse o salir de ella porque no le tiene cuenta? ¿cuánto dinero supone la aportación del Ayuntamiento? ¿ estamos al día en los pagos?

Respuesta : Si estamos al día en los pagos.

Las otras preguntas se responderán en el siguiente Pleno

5.-Decreto de empleo y experiencia. ¿Qué plaza nos ha asignado la mancomunidad y quien la ocupa?

Se deja la respuesta para el próximo Pleno Ordinario.

6.-La Sra Portavoz manifiesta una queja respecto de la forma en la que se han enterado de la firma del Convenio para la construcción de un Salón de Actos. Han tenido conocimiento por vías distintas al Ayuntamiento.

Manifiesta el ruego de que la oposición esté informada sobre las obras y convenios que se vayan a firmar, ya que si se van a celebrar los plenos a cada tres meses , se les tendrá que informar y tenernos al día de lo que ocurre, ya sea por Junta de Portavoces o de otras formas.

El Sr. Alcalde le da la razón .

7.-Felicita a la Sra. Concejala de Cultura por el curso de portugués

8.-Pregunta al la Sra Concejala de Cultura ¿ Cuántos cursos y actividades se han dejado de realizar por no pertenecer a UP?

La respuesta se deja para el Pleno siguiente.

9.- Motoniveladora. ¿El puesto de guarda rural no es ocupado por nadie cuando él esta en la motoniveladora? ¿ saben los agricultores que con su dinero los guardas no están en sus funciones?

Respuesta: Los guardas no lo pagan los agricultores. El mantenimiento de los caminos vale mucho dinero. Esta situación es provisional. No pensabamos que el conductor iba a estar tanto tiempo en baja.

10-Ruego: Respecto a las invitaciones del día del Pilar . Se queja de que no les han llegado las mismas. No se han dado por invitados. Manifiesta, también , que a algún concejal no le ha llegado tampoco la invitación para lo de la inauguración del depósito del agua. Pregunta que de quien es la culpa de que ocurran estas cosas y exige responsabilidades y pide que se mande nota a la Guardia Civil diciendo que no se les ha hecho llegar las invitaciones.

11.- Horario de la piscina municipal

Respuesta : De 12,00 a 20,00 horas.

12.- ¿Tiene derecho un asiduo de la piscina a usarla en su totalidad , durante el horario establecido?

Respuesta: Si

13.- ¿Considera peligroso que un alumno de natación deba compartir la piscina con los demás bañistas?.

Respuesta : Los socorristas no lo consideraron peligroso.

14.- ¿ Por qué no se ha celebrado la clausura de las escuelas deportivas?

Respuesta de la Sra. Concejala Doña Lucia Fuentes: Porque no se pusieron de acuerdo.

*Grupo Municipal del Partido Popular.

1.- El jardinero nuevo ¿cómo pudo aprobar si no sabe? ¿por qué no se aprobó que pudieran presentarse quienes no tengan el certificado de escolaridad?

Respuesta: Aprobó. Se aprobaron las bases por todos .

2.-Escuela de Música ¿Se va a jubilar el director?

Respuesta: Está de baja , mañana se va a estudiar en la Comisión Sectorial que hacer.

3.-Felicitación por el buen estado de las pistas.

4.-Proyectos en fincas rústicas ¿cuánto tiempo la concesión de licencia?

Con la venia del Alcalde , responde el secretario: 2 años aproximadamente.

5- ¿Qué horario tienen los guarda rurales en época de recolección?

Respuesta: Se podrán también por la tarde

*Concejal No Adscrito.

1.- ¿ Por qué las personas que se han presentado al examen de limpiadora no han podido ver su examen?.

Respuesta: Porque los tenía la Secretaria y ella no estaba.

2.-Reloj de fichar. ¿Cuándo se pone en marcha? Ha costado más de 6000 €

El reloj costo 4000 €, se compró en el mes de abril. Se pidió un curso de formación que no nos han impartido hasta finales de septiembre, justo antes de que La Secretaría se fuera de vacaciones.

3.- Se queja que cuando viene a las 10,30 horas de los viernes no hay nadie en las oficinas.

Respuesta: Siempre hay alguien. Fefi y M^a Angeles no van a desayunar. La gente se turna.

4.-Ruego .

Centro de Salud. ¿en qué va a quedar el tema?.

Respuesta: Ya se aprobó por unanimidad. Se está trabajando para mantener.

En tres años se solucionarían los problemas actuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las veintiuna horas y cuarenta minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,